



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00472/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

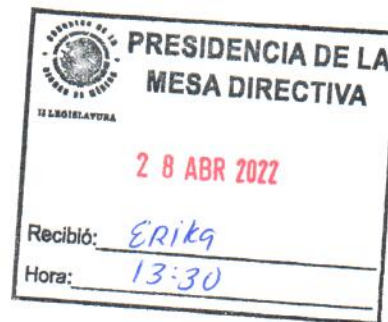
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/230/2022 de fecha 7 de abril de 2022, signado por la Asesora del Alcalde de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.o.e.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora del Alcalde de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

472



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México, 7 de abril de 2022.

XOCH13/COA/230/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/0705/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 donde se le exhorta a:

“Único.-Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales”.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/CSP/0603/2022**, signado por la Lic. Sandra Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Ciudadana, donde informa que para la atención de este tema se trabaja de manera coordinada con la Fiscalía de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de la Mujer de la CDMX; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

ATENTAMENTE


LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DEL ALCALDE



C.c.p-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/ lzv

Folio 02313/22



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.

XOCH13/CSP/ 0603 /2022

REF: 0598.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**COORDINACIÓN DE ASESORES Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en seguimiento al oficio XOCH13/COA/193.2/2022, por el cual solicita la atención al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076.10/2022 a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, relativo a:

PUNTO DE ACUERDO:	ACCIONES REALIZADAS
"UNICO.- se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales"	Se trabaja de manera coordinada con la Fiscalía de justicia, Comisión de Derechos Humanos y Secretaria de la Mujer de la CDMX.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA BARRÓN MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SBM/jgv*



Coordinación de Seguridad Ciudadana,
Guadalupe I. Ramírez 4, bo. El Rosario,
Tel 55 29573900 ext. 2775

20220313
24 MAR 2022
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
RECIBO: Itzigun 12:57

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS